



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2011-00074-00

Se incorpora al expediente la constancia de entrega del oficio de desembargo de salario al Cajero Pagador allegada por la demandada, dando cumplimiento al requerimiento del Despacho mediante auto del 28 de julio de 2022, como puede corroborarse a continuación:

[27AllegaCostanciaOficio0168LevantamientoMedida.pdf](#)

La relación de depósitos judiciales puede consultarse en el siguiente enlace:

[30RelacionDepositosJudiciales.pdf](#)

Por lo expuesto, se informa que, una vez autorizado en el Portal Transaccional el pago de los depósitos judiciales, se informará mediante constancia secretarial que se registrará en el Sistema Judicial Siglo XXI, conminando a las partes para que ingresen al micrositio asignado a este Despacho en la Página Web de la Rama Judicial, en donde tendrán acceso a los formatos DJ04 que se publica en “Comunicaciones – 2022”, si así lo requieren.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dd06e856e92741002b88dbf4bf1b08e8b2c2c963776cc6152c7b11b156ce0e5**

Documento generado en 25/08/2022 02:27:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>